



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Adicional Marcela del Valle Trabucco

VISTO:

El EXP-UNC: 0023359/2019 por el cual las agentes docentes Débora Natalia Giordano y Marcela Trabucco informan que se les ha asignado la tareas de enfermería en las Campañas de Vacunación 2019 y solicitan un pago adicional por las mismas y;

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas son realizadas como carga anexa a las funciones habituales de asistente dental en las Cátedras de Cirugía II A y B y están desempeñándolas desde abril del corriente año;

Que a fojas 1 del expediente citado ut-supra se cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario Asistencial, Prof. Dr. Marcelo Gilligan;

Que las tareas mencionadas incluyen, además, la carga en el Programa Sumar de las inmunizaciones realizadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de un equivalente a 9 (nueve) horas extras mensuales al 50% por los meses de abril a diciembre de 2019 a la agente Marcela del Valle Trabucco (Leg. 50.470) quien desempeñará en dicho período funciones en el Vacunatorio de la Facultad, en las Campañas de Vacunación 2019.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, y en consecuencia abonar el retroactivo, los servicios prestados por las tareas de inmunización realizadas desde el 1 de abril hasta la fecha.

ARTÍCULO 3º: Dichas horas extras serán consideradas como carga anexa a su carga horaria habitual y en compensación por las tareas extraordinarias asignadas.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.